

**Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional**

**1777** ORDEN 2392/1998, de 9 de julio, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se modifica el Anexo I de la Orden 904/1998, de 2 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se aprueba el procedimiento para la certificación de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

La Orden 904/1998, de 2 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, aprobó el procedimiento a seguir para la emisión de la certificación de la convalidación de la inversión medioambiental, así como el modelo oficial de solicitud de certificación a que se refiere el Real Decreto 1594/1997, de 17 de octubre, que regula la deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

La experiencia habida hasta la fecha aconseja establecer un nuevo modelo de solicitud de certificación que permita una mayor agilidad en la emisión de las certificaciones. Por ello, la presente Orden modifica la Orden 904/1998, de 2 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se aprueba el procedimiento para la certificación de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a la vista de las competencias que la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional tiene atribuidas por el Decreto 33/1996, de 21 de marzo, por el que suprime el Organismo Autónomo Agencia de Medio Ambiente y se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, modificado por Decreto 160/1997, de 20 de noviembre, y de conformidad con la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

**DISPONGO****Artículo Único**

1. Se aprueba el modelo de solicitud del certificado de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente que se reproduce en el Anexo de la presente Orden.

2. Dicha solicitud deberá ir acompañada de una memoria explicativa en la que, al menos, consten los siguientes datos:

- Mención de la finalidad ambiental a la que responde la inversión.
- Plan o programa aprobado o el convenio o acuerdo celebrado con la Comunidad de Madrid que se está ejecutando con la inversión.

En el caso de planes o programas deberá indicarse la fecha de publicación en el Boletín o Diario Oficial correspondiente.

En el caso de convenios o acuerdos se indicará la fecha del mismo y su plazo de vigencia y deberá adjuntarse fotocopia del mismo.

- Descripción en términos sencillos de los elementos patrimoniales que comporta la inversión especificando sus características técnicas ambientales.
- Descripción de la medida en que su inversión permite alcanzar los niveles de protección previstos en el plan programa, acuerdo o convenio, para lo cual deberá especificar cuantitativamente la situación previa a la inversión y la situación a la que se pretende tender con la inversión en una tabla sencilla de fácil comprensión comparando magnitudes homogéneas.
- Si la inversión respecto a la que se pretende la deducción ha sido subvencionada, total o parcialmente, por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA**

Las solicitudes que hayan sido presentadas en aplicación de la Orden 904/1998, de 2 de abril, seguirán tramitándose de acuerdo a lo establecido en la misma, sin perjuicio de la facultad del órgano competente de requerir del solicitante aquella información o documentación que le resulte necesaria para emitir, a la mayor brevedad posible, la certificación de la inversión medioambiental.

**DISPOSICIONES FINALES****Primera**

Se deja sin efecto el Anexo I de la Orden 904/1998, de 2 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se aprueba el procedimiento para la certificación de convalidación de inversiones destinadas a la protección del Medio Ambiente.

**Segunda**

Se autoriza al Director General de Educación y Prevención Ambiental para el desarrollo y adaptación del modelo de solicitud establecido en la presente Orden.

**Tercera**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de julio de 1998.

El Consejero de Medio Ambiente  
y Desarrollo Regional  
CARLOS MAYOR

## ANEXO

SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE CONVALIDACION DE INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE<sup>1</sup>

## DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

- 1.º Nombre de la empresa \_\_\_\_\_
- 2.º NIF \_\_\_\_\_
- 3.º Dirección \_\_\_\_\_
- 4.º Municipio \_\_\_\_\_ 5.º Código Postal \_\_\_\_\_
- 6.º Teléfono/Telefax \_\_\_\_\_
- 7.º E-mail \_\_\_\_\_
- 8.º Código CNA-93 \_\_\_\_\_
- 9.º Representante de la empresa (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_
10. Título de la Representación \_\_\_\_\_

## DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE HA REALIZADO LA INVERSION

- 1.º Dirección \_\_\_\_\_
- 2.º Municipio \_\_\_\_\_
- 3.º Código Postal \_\_\_\_\_
- 4.º Teléfono/Telefax \_\_\_\_\_
- 5.º E-mail \_\_\_\_\_
- 6.º Código CNA-93 \_\_\_\_\_
- 7.º Persona de contacto (Nombre y Apellidos) \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Para acogerse al Real Decreto 1594/1997, de 17 de octubre, por el que se regula la deducción por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. Es necesario presentar una solicitud para cada inversión realizada.

## DATOS DE IDENTIFICACION DE LA INVERSION

- 1.º Plan o Programa aprobado por la Comunidad de Madrid en el que se fundamenta la inversión:
  - Nombre \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - Objetivo ambiental del mismo \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - Fecha de aprobación \_\_\_\_\_
  - Fecha de publicación y número del BOCAM \_\_\_\_\_
- 2.º Convenio o Acuerdo celebrado entre el empresario y la Comunidad de Madrid en el que se fundamenta la inversión (adjunte copia del mismo):
  - Nombre \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - Objetivo ambiental \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_

3.º Señale con una cruz el objeto de la inversión:

- Evitar o reducir la contaminación atmosférica procedente de las instalaciones industriales.  
 Evitar o reducir la carga contaminante que se vierte en las aguas superficiales y subterráneas.  
 Favorecer la reducción, la recuperación o el tratamiento correcto de los residuos industriales.

4.º Descripción desde el punto de vista ambiental de la inversión:

— Título de la inversión \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

— Indicar los elementos patrimoniales que comporta la inversión \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

— Breve descripción técnica-ambiental de los elementos patrimoniales que comporta la inversión \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

— Fecha de la iniciación de la inversión \_\_\_\_\_

— Fecha de la finalización de la inversión \_\_\_\_\_

5.º Subvención recibida para la realización de la inversión por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid.

— Convocatoria de la subvención \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

— Parte del coste total que se puede acoger a la deducción para las inversiones destinadas al medio ambiente \_\_\_\_\_

#### DECLARACION DE VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

1.º Nombre y Apellidos del declarante \_\_\_\_\_

2.º DNI \_\_\_\_\_

3.º Declaro:

En nombre propio \_\_\_\_\_

En representación de \_\_\_\_\_

Que los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

#### OBSERVACIONES:

Las inversiones que son objeto de este certificado de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente pueden ser comprobadas por los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

FECHA Y FIRMA  
Sello de la empresa

A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1998  
FIRMA

"Los datos que se recogen, se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para mayor información referente a la protección de datos de carácter personal, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012."

(03/27.071/98)